

POR LA PROVINCIA

Villaherreros

COMISION GESTORA MUNICIPAL

Dando cumplimiento a las disposiciones de la ley, referente a sustitución de Ayuntamientos, constituidos por concejales proclamados por el artículo 29 de la ley electoral, la corporación municipal en pleno ha sido sustituida por los señores siguientes: Doña Teodora Niño, maestra nacional, como funcionario; don Miguel Rodríguez, contribuyente y don Macario Lique de gremio del trabajo, y nombrando entre los gestores por presidente a don Miguel Rodríguez.

Los nombramientos han sido bien acogidos por el pueblo, que espera seguir disfrutando de la paz social y buena administración local, de la que ha muchos años gozamos.

El Ayuntamiento que ha cesado y cuya actuación queda grabada con importantes mejoras urbanas y de higiene y proyectos muy adelantados en vías de comunicación, le componían los señores siguientes:

Alcalde, don Juan Pérez. Concejales, don José María González; don Manuel Medina; don Gerardo Franco; don Victorino Oñax; don Alejo Delgado, y don Terenciano Delgado.

EL CORRESPONSAL

Bahillo

BIEN VENIDO

Después de 30 años de ausencia de éste su pueblo nativo, hemos tenido la satisfacción y la alegría de tener unos días entre nosotros al precioso hijo de este pueblo, P. Fr. Roque Ruano, sabio dominico.

No quisiera incurrir en hipérbole al darle el calificativo de sabio ya que en estos tiempos tanto se prodiga este título y se rian con gran facilidad patentes de sabiduría a tantos que no son sino archivos pedantescos.

El P. Roque Ruano, nombre de conocido para la inmensa mayoría de los españoles no le es sin embargo a los ingenieros, arquitectos y técnicos, que conciben su fuerte y recia personalidad a través de los múltiples trabajos insertos en Revistas científicas de fama mundial, donde colabora asiduamente.

El P. Ruano es en la actualidad director de la escuela de ingenieros de la Universidad de Manila y decano a su vez de las facultades de ingeniería y arquitectura en dicha Universidad.

Y el P. Ruano ha sido el autor del proyecto y director de las obras de la nueva y colosal Universidad que los PP. Dominicos han construido en Manila, en la cual se dan clases a 3.800 alumnos; obra grandiosa fruto del genio de este religioso, todo modestia, que sin duda sufrirá una gran contradicción si acertara a caer en sus manos estas mal iluminadas líneas, escritas en su obsequio.

He aquí al religioso ilustre hijo de este pueblo que hemos tenido la suerte de ver entre nosotros y al que todo el pueblo ha rendido un fervoroso homenaje de cariño y de respeto.

Bien venido sea a ésta su patria que tanto ama y al pueblo que le vio nacer, donde tantas pruebas de cariño le habrá evocado.

E. HERRERO

Buenavista de Valdavia

SINDICATO AGRICOLA

Esta asociación celebró junta general el día 20, a las once de su mañana.

El señor presidente don Herminio Franco declara abierta la sesión y él es el primero en ha-

cer uso de la palabra para saludar a los congregados y de dar cuenta a los mismos de los asuntos tratados en la Asamblea de la Federación, en la que ostentó la representación de este Sindicato, después de lo cual procedió a tomar los acuerdos siguientes:

Primero.—Designación de la nueva Junta directiva la que quedó constituida de la siguiente manera: presidente don Emilio Marcos vicepresidente don German Fralle, tesorero don Calixto Castrillo, vicesorero don Félix García, secretario don Félix García, vicesecretario don Enrique Gutiérrez y vocales, don Elias Ca bezón y don Guillermo Merino.

Segundo.—Admisión de los socios doña Juliana Puebla, doña Cármen Manzano, doña Julia Merino, don Laurentino Villacorta, don Jesús Tejedor y don Pablo Campillo.

Tercero.—Balance de cuentas del año 1932 que fueron aprobadas, viéndose con gran satisfacción la prosperidad del Sindicato en el pasado año.

Cuarto.—Cobro de cuotas anuales.

Quinto.—Venta de objetos varios.

Sexto.—Pedido de géneros.

Este Sindicato que tan acertadamente ha venido rigiéndose bajo la dirección de su dignísimo consiliario don Mariano Rodríguez y de la Junta directiva cuya presidencia fué tan loablemente desempeñada por el infatigable y celoso don Herminio Franco, de esperar es siga funcionando con el beneplácito de todos, ya que los nuevos elementos directivos cuenta no solo con capacidad suficiente, sino con buena y firme voluntad.

BODA

En breve se celebrará la boda bella y simpática señorita Ursula Treche Casado con el distinguido joven Artemio Herrero Alonso habiéndose leído la segunda proclama.

Abia de las Torres

DEL SINDICATO CATOLICO AGRARIO

El 22 del presente tuvo lugar la Junta general reglamentaria de los socios que componen el Sindicato Católico Agrícola, bajo la presidencia de don Eusebio Heras, en la casa social, con el fin de rendir cuentas y nombramiento de cargos para el presente año, habiendo sido designados los señores siguientes:

Presidente, don Silvano González.

Vicepresidente, don Carlos Muñoz.

Tesorero, don Flaviano Villagas.

Consiliario, don Francisco Fernández.

Secretario, don Julián Porras.

Vocales, don Darío Hornillos, don Joaquín García, don Juan González, don Emiliano Sánchez, don Clemente Plaza, don Luis Gutiérrez Blanco, don Mariano Valles, y don Arsenio Melendo.

Alguacil, don Angel Fuentes.

DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Presidente, don Mariano Abia.

Vocales, don Miguel Ramos, don Juan Sánchez, don Francisco Ramos.

Salud para desempeñar el cargo.

UN BAUTIZO

El 22 del presente ha sido regerado con las aguas bautismales, un niño de nuestro vecino don Fulgencio Valles y doña Rogelia Gil, habiéndosele impuesto el nombre de Manuel de Jesús.

Fueron padrinos don Pedro Gil y la joven Eutimia Bahillo.

Enhorabuena a sus padres.

EL CORRESPONSAL

LEA USTED

EL DIA DE PALENCIA

SOBRE LA GUESTION AGRARIA

Antes de dar el paso que me conduzca al final de las cuartillas, quiero poner en claro una cuestión importante. De ninguna forma trato de coaccionar al régimen; por estar en lo cierto que discutir de una ley, sea ésta cual sea, es un derecho cívico individual, es por lo que hoy doy mi opinión. Unos son solloquistas, otros charlan en la peña o en el café y, los que pueden o saben, lo escriben para que llegue a más lejanos rincones. La ley será más eficaz cuanto mayor sea el número de los conformes; aplicar la sin que la mayoría diserte en pro o en contra, es a mi parecer retroceder en la Historia y pasearnos bajo el yugo de un César.

Laboreo forzoso. He aquí una ley en la que su aplicación, como en todas aquellas que tienen un fondo preventivo, hay algo que decir, si no con el ánimo de que desaparezca, con la intención de saber por dónde vino. Sus normas es despejar la incógnita del problema agrario, siendo, si, el remedio fugaz que enderezará algo el camino que desde su arranque tuvo una porción de ingenieros con distintos planos. ¿Por qué se prometieron cosas que no se podían dar so pena de injusticia? ¿Por qué se habló de la propiedad sin ser propietarios todavía? ¿A qué se insinuaron la fabulosidad de jornales siendo aquellos adecuados a las faenas agrícolas y no haberlo más que escasos contingentes, no mal retribuidos, sino algo olvidados? De todo aquello, he aquí el producto: crisis, recelos, divergencias, desconfianza, conatos de revueltas, hambre y paro forzoso.

Su planteamiento: las peroratas libertarias como si hasta ha ce poco hubiésemos estado usando el taparrabos y la lanza; los discursos emancipadores y llenos de jirritambos, que sólo sirvieron para que resaltase un pobre diablo parlanchín y agorero, para obtener un diputado y crear un político; las dádivas sin tener qué dar, las promesas sin saber cómo se habían de cumplir. El resultado que se creía obtener, el sueño de las masas, el olvido, la mansedumbre individual del español, la inacción. Lo que se ha obtenido: la pronta práctica de lo prometido, despertar en la opinión, exigencias rayanas en la locura, sindicatos a granel, terrorismo, comunismo, fábricas de bombas, luchas, muertes. Modo de resolver: aplicación de una ley que soltará, por un momento, los cogidos dedos de aquellos que inventaron la máquina. No; esto no. De esta forma, el problema agrario se alza tenebroso y difícil; esto va en perjuicio de la tierra, de la Nación y del régimen. La imposición no debió llegar nunca; ésta, siempre fué el resultado de la desconfianza que sembramos a nuestro alrededor, es el modo imperativo que debe ser pasivo, es la fuerza contra la razón, es la ley del más fuerte; llegar a este extremo es llenarnos de vituperios y cnear mala atmósfera que de ningún modo dice bien en el más pequeño ciudadano y menos en una política, que aparecerá como dictatorial sin serlo. Es preciso saber nadar; pero es más urgente guardar la ropa, porque al fin nos encontraremos desnudos ante los ojos que nos siguieron.

La promesa no es un vaticinio; éste es algo intuitivo; aquella ha de tener base para poder llegar al cumplimiento. Adelantar éxitos, descubrir nuevas Arcadias sin poseer más que imaginación y no fecunda y un cerebro que no ve más allá de los hombros; donar la insula Barataria sin encontrar antes a un duque que por reír la ceda, trae por resultado el erigirse en otro Creta que por último tuviese que apelar a la catapulta para poder salir de su laborintio.

El laboreo forzoso, pues, es el resultado de unas ideas fallidas, que abortaron por falta de sujeción en la opinión de los que creyeron, de buena fe, que se les daba, a cambio de los sillones parlamentarios, una reivindicación en los falsos derechos que crearon políticos demasiado locuaces y vieron, con el natural asombro, que lejos de encontrar repleto el símbolo de la abundancia, éste estaba aún más vacío y cercado por el natural retraimiento del patrono ante la expropiación, el robo y la irremisible pérdida de sus campos.

Ahi están las pruebas; centenares de hectáreas yacen desmanteladas por el solo temor de una siembra que, a más de no dar resultado, por coacciones y sabotajes, cuesta el dinero, y,

francamente, trabajar por lo que no rinde y por ende trae consigo quebraderos de cabeza, susos y hasta tragedias, me parece una solemne sandez. Esto no es ir contra el régimen; esto es contra una posible ruina. Hoy el problema olivalero; mañana el remolachero; por el Norte el de las legumbres y al Mediodía el de las naranjas, hacen una posible devastación agrícola que redundará tan pavorosamente en la Nación, que vamos flechados a otros siete años como los de Egipto, pero en hambre, no en abundancia. Miremos este problema desde el punto de vista práctico; si hay que retribuir, retribúyase con equidad al obrero y, sobre todo, teniéndole en cuenta la región; dese absoluta confianza al patrono, en el que el recelo obra inconsciente y conviértase esa nueva ley en

magnánima colaboración, en poder demorador y no forzoso. Hagamos por que de nuevo, en estos campos andaluces, el color de los pámpanos recuerde con agrado el olvido y orgullo al olvidado Pedro Ximén, que de Flamandés trajo los deformes sarmientos que nos dieron riquezas y rindamos pleitesía a Ceres en el resto de España. Y así, renaciendo la calma en los que poseen extensos terrenos, como en los que tan solo tienen una fanega de tierra para su cultivo, llamarán a su lar, para la carga, alzar o binar, poda y todas aquellas labores tan necesarias ahora, al bracerío, peón u obrero, que hoy pierde su tiempo oyendo mítines, metido en sindicatos donde extraños anublan sus sentidos, y lo que es peor, se trama contra la República.

Claudio CRONDONA R. Málaga, Enero 1933.

DESDE NUEVA YORK

LA DESTRUCCION DE LOS CONVENTOS

Creemos de actualidad ofrecer a nuestros lectores la opinión de uno de los historiadores más notables de la Reforma Protestante en Inglaterra, el Dr. E. Hermitage Day, teólogo y ministro de la secta anglicana, acerca de la supresión de las Ordenes Religiosas y confiscación de sus bienes durante la persecución de Enrique III, expuesta en su libro "The Reformation in England", recientemente publicado en Londres.

La supresión de los órdenes religiosos siguió, como un efecto directo, a la rebeldía contra la autoridad papal y a la declaración de la supremacía del rey. La furia del rey cayó sobre los conventos mejores y más observantes. Los franciscanos de Greenwich, en cuya capilla el rey había orado, se negaron al juramento de la supremacía espiritual del rey, sobre el Papa, y su convento fué suprimido. Algunos de sus religiosos fueron tratados con tanta dureza que

Los mercados nacionales

SEVILLA

Precios: Sémola para embarque, según grueso, 70; para panificación en Sevilla, 65. Harinas de trigos recios: fina extra, 65; primera semolada, 62; primera corriente, de 59 a 61; harinas de trigos blandos, primera fuerza, de Aragón, 76; primera media fuerza, 68; primera candeal, de Castilla, 66, y primera candeal, de Andalucía, 64.

Silvados. — Harinillas, sacos de 70 kilos, 26; rebaza, saco de 60, 22; fino, saco de 50, 20; basto, saco de 30, 20; triguillo de primera, saco de 100, 25 y de segunda, 23; garbanzos blandos tiernos, de 110 a 115; duros, de 63 a 65; mulatos tiernos, a 52 y media; alpiste, de 48 a 50 para el de exportación, y de 40 a 41 el corriente; avena rubia, de 25 a 26; altramuces, de 21 a 22; cebada, de 24 a 25; habas maza-gamas blancas, de 42 a 43; idem moradas, de 41 a 42; idem chichas, de 40 a 41; maíz del país, de 35 a 36.

Estos precios se entienden por 100 kilos, sobre vagón o muelle Sevilla, sin sacos.

GIEZA-OPTIGO

MAYOR 108. PALENCIA



"El estómago es el manantial de alegría de la vida"

Guídelo usted, con una buena alimentación y algunas cucharadas de DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

POR LA REGION

León

MUERTA DE FRIO

Tendida en la carretera en el kilómetro 373, próximo al pueblo de Villamanin, encontraron varios vecinos de Villanueva a una mujer de 60 años, aproximadamente, que al parecer se encontraba desmayada.

Procedieron a prestarla los auxilios necesarios trasladándola a la casa-cuartel de Villamanin, donde acudió el médico de dicho pueblo, manifestando que la pobre mujer era cadáver. Había muerto a consecuencia de frío. No ha podido ser identificada por no encontrársela documento alguno que indicara su personalidad.

Zamora

VUELCA UN CAMION CARGADO DE PESCA

Ayer por la mañana, cerca del pueblo de Pereruela y debido a un mal viraje al tomar una curva, volcó un camión frigorífico, cargado de pesca, el cual era conducido por Ismael Esparza, natural de Betanzos (La Coruña).

En el accidente el conductor resultó con varias heridas en el cuello, las que revisten importancia, siendo curado provisionalmente en Pereruela. Parte del género quedó esparcido por la carretera y el camión sufrió algunos desperfectos.

Avila

CONFLICTOS SOCIALES

Se ha declarado la huelga que anunciaban los obreros de Santa Cruz del Valle. La comisión arbitral y el comité de huelga, buscan solución al conflicto. La Guardia civil mantiene el orden.

Valladolid

LA NEVADA DE AYER

Poco antes de las siete de la mañana de ayer comenzó a nevar con cierta intensidad, cubriéndose bien pronto "con la blanca alfombra" las plazas y calles.

Continuó nevando hasta cerca de las nueve y media.

Por el servicio municipal de limpiezas fue ensayado con brillante éxito un nuevo procedimiento, el del salado, para la limpieza de la vía pública.

Próximo ya al mediodía, comenzaron a salir tímidamente, eso sí—algunos rayitos de sol, que bien pronto volvieron a esconderse.

El día fué templado, sin que por la noche los rigores de la helada fuesen "harto crueles".

Según datos facilitados por el Observatorio meteorológico, la máxima fué 78 grados y la mínima, 12 bajo cero, en el aire, y en tierra, 32 bajo cero.

Santander

BECA REQUELJO

La Asociación de Estudiantes Católicos de Comercio de Santander, en memoria de su profesor, y atendiendo al fin profesional que a dicha entidad anima, funda una "Beca Requeljo" que ayude a costear los estudios del miembro de dicha Asociación que, previo concurso-oposición, sea acreedor a ella.

Las becas y condiciones se publicarán en breve y serán también facilitadas por la Junta directiva de la Asociación.

Burgos

UN INCENDIO

Se produjo un incendio en el pueblo de Cenicosa de la Sierra, quemándose cinco casas propiedad de Jacinto Vicente, Agustín de Pedro, Francisco de Pedro, Jesús Castrillo y Micaela Bar tolomé, pereciendo abrasados un

asno, dos cabras y cincuenta gallinas.

Los vecinos del pueblo y varios del inmediato de Quintanar de la Sierra, lograron, después de enormes trabajos, extinguir el fuego que amenazaba a otros edificios.

Las pérdidas se calculan en 35.000 pesetas, y no hubo que lamentar desgracias.

Los mercados castellanos

PENAFIEL

El mercado, desanimado. Trigo, a precio de tasa. Cebada, a 32 reales fanega. Avena, a 21. Muestras, a 50. Yeros, a 55.

SORIA

La temperatura es bajísima, de 10 grados bajo cero. Precios del mercado: Centeno, a 48 reales fanega. Cebada, a 40. Yeros, a 54. Lentejas, 52. Avena, a 32. Muestras, 52. Titos, 60. Patatas, a 6 arroba. Huevos, 10 docena. Crdos al destete, 80. Corderos, 120.

BRIVIESCA

Precios: Trigo, clase inferior, 72 reales fanega.

Cebada, 36. Centeno, 52. Alholvas, 48. Muestras, 50. Yeros, 62. Habas, 60. Avena, 27. Harina de primera, 60 pesetas, 100 kilos.

Salvado, 7 pesetas saco. Patatas, 125 pesetas arroba. Aceite, 23 pesetas arroba.

VALDERAS

Con tiempo muy frío se celebró el mercado, que ha estado muy concurrido, habiéndose hecho muchas transacciones. Cotizaciones: Trigo, 77 reales fanega. Centeno, 64. Cebada, 34. Avena, 27. Yeros, 64. Garbanzos, 190. Patatas, 8 reales arroba. Vino, 23 reales el cántaro.

GACETILLAS

A una mujer hechicera se declaró un pollo pera que presume de postín; y aunque amante se ha mostrado calabazas se ha llevado por no comprar a Martín. Camisería, Sombrerería, Gabanes, Checos M A Y O R , 7 8

Dime tú, Nieves divina: ¿Qué administro a mis gallinas que no ponen, y me enoja? Pues dales... "Ariolina", que prepara el señor Rojo.

PAPEL DEL ESTADO

Compraventa entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace irrevocables, con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados Lucio González L. de Medina e hijo Luis González Monge (abogado).

Intervienen en la compraventa el contado y a plazo de toda clase de valores y reciben órdenes para las Bolsas Nacionales y Extranjeras.

Cotización diaria y telegráfica en todas las Bolsas. Domicilios: Barrio y Mier, primero, y Menéndez Pelayo, 21.

RELOJES

JOYAS

ARTICULOS DE PLATA

CASA SALAMANCA

Mayor Principal, 53

PALENCIA

14 PESETAS corte de abrigo de tres metros

PAÑOS ABRIGOS

PRECIOS REDUCIDISIMOS

RETALES

EL SIGLO XX

LA ACTUALIDAD POLITICA

EN EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO ANOCHE, SE ACORDO MODIFICAR EL DECRETO SOBRE INCOMPATIBILIDADES DE LOS FERROVIARIOS

REFERENCIA OFICIAL DE LO TRATADO EN LA REUNION

MADRID.—A las seis y media de la tarde quedaron reunidos en el Consejo los ministros en el palacio de Buenavista.

Uno de los informadores solicitó del ministro de Justicia una aclaración acerca de las manifestaciones que había hecho esta mañana a los periodistas en su despacho del ministerio de Justicia. Se refería a las palabras que pronunció elogiando al señor Pinedas Pando, en las que los periodistas entendieron que el señor Albornoz habría presentado al Consejo con mucho gusto el nombramiento de dicho señor para la presidencia del Tribunal Supremo.

El señor Albornoz lo aclaró diciendo que lo que había dicho esta mañana y lo que repetía en aquel momento era que el nombre del señor Pinedas Pando era el que con mucho gusto hubiese llevado al Consejo en el nombramiento de magistrados del Supremo, y que no lo ha hecho por obstinarse dicho señor en continuar en su cargo de Oviado. Los demás ministros no hicieron manifestación alguna de interés.

Faltó al Consejo únicamente el señor Zulueta, que se halla ausente, y asistió el ministro de Obras Públicas, que ya ha regresado de su viaje a Alicante. EL SEÑOR PRIETO MARCHA A ALICANTE

A las diez de la noche salió del Consejo el señor Prieto, que marchó a la estación de Atocha. Una hora después terminó la reunión.

NOTA OFICIOSA La nota oficiosa dice: "El Consejo, haciéndose eco de la campaña periodística en la que se censura y se juzga duramente la obra del ministro de

Instrucción, respecto a la construcción de escuelas, manifestó su absoluta y unánime solidaridad con la actuación de dicho ministro. De esa actuación, como de las realizadas por otros ministros, se declara conforme y responsable el Gobierno entero.

Marina.—Decreto de ascensos en el Cuerpo general de servicios marítimos.

Nombrando delegado marítimo en Sevilla a don Salvador Matos.

Idem de Baleares a don Edmundo San Juan.

Idem delegado general de pesca en Baleares a don Gabriel Rodríguez.

Decreto dando de baja en el Cuerpo general de ingenieros de la Armada a don Alfredo Cal, por haber pasado al servicio marítimo, propuesto para proveer vacantes de tenientes maquinistas de la Armada.

Decreto autorizando al ministro para presentar a las Cortes un decreto ley dando fuerza de tal al de 5 de enero, en que se autoriza para mantener la continuidad del servicio de comunicaciones marítimas trasoceánicas.

Proyecto de ley declarando in válido e ineficaz el contrato celebrado entre el Estado y don Horacio Echevarrieta para la construcción de una fábrica de torpedos.

Agricultura.—El ministro ha informado al Consejo sobre las conclusiones de la Conferencia hullera.

Se han aprobado varios expedientes de aplicación del decreto de intensificación de cultivos en las provincias de Badajoz, Cáceres y Ciudad Real. Decreto nombrando vocales

del Estatuto del vino a dos representantes de la minoría parlamentaria vitivinícola.

Trabajo.—Reglamento de la ley de accidentes del trabajo.

Hacienda.—Decreto usando la autorización concedida al ministro de Hacienda modificando varios artículos de la ley del timbre que se refieren a fianzas metálicas, fes de vida de las clases pasivas, recibos, letras de cambio, contratos de seguros, pólizas y contratos de los mismos, resguardos de ferrocarriles de las empresas de transportes que se clasifican con una modalidad sucesiva.

Admisión temporal de material para el Congreso de Oftalmología.

Obras Públicas Decreto modificando los de 13 de diciembre y 19 del corriente, relativos a las incompatibilidades de los agentes ferroviarios.

Proyecto de ley sobre construcción de una carretera de Alicante a la playa de San Juan y municipalización de dicha playa.

EL DECRETO SOBRE INCOMPATIBILIDADES DE LOS FERROVIARIOS

Al terminar el Consejo, el señor Prieto facultó un expediente de decreto sobre incompatibilidades de los ferroviarios, cuya parte expositiva coincide con las manifestaciones hechas a media noche en el ministerio.

La parte dispositiva declara incompatible el ejercicio de toda función dependiente de las Compañías concesionarias de los ferrocarriles que hayan recibido o reciban subvención o auxilios económicos del Estado en cualquier forma, con los servicios del Estado, de la Región, de la provincia o del Municipio. No podrán desempeñar cargos de ningún genero en las Compañías referidas las personas que por cualquier concepto perciban dichos haberes.

Quedan exceptuados de las incompatibilidades los médicos, practicantes y profesores de cualquier centro de enseñanza. Se exceptúa también a las clases de tropa en situación de retirados.

El decreto no será aplicado a quienes con anterioridad al 13 de diciembre último fueran agentes de las Compañías, teniendo con anterioridad a dicha fecha señalada retribución del Estado o de las Corporaciones mencionadas.

Los agentes que estuvieran en servicio activo percibiendo también haberes pasivos de la misma empresa y otra ferroviaria, deberán renunciar a éstos.

Se establece que en lo sucesivo deberá declararse para ingresar en las Compañías el no percibir haberes del Estado, de la Región, de la Provincia o del Municipio.

AMPLIACION DEL CONSEJO

El señor Prieto, al terminar el Consejo, anunció que el ministro de Hacienda había modificado varios artículos de la ley del timbre que se refieren a fianzas metálicas, fes de vida de las clases pasivas, recibos, letras de cambio, contratos de seguros, pólizas y contratos de los mismos, resguardos de ferrocarriles de las empresas de transportes que se clasifican con una modalidad sucesiva.

El señor Prieto, al terminar el Consejo, anunció que el ministro de Hacienda había modificado varios artículos de la ley del timbre que se refieren a fianzas metálicas, fes de vida de las clases pasivas, recibos, letras de cambio, contratos de seguros, pólizas y contratos de los mismos, resguardos de ferrocarriles de las empresas de transportes que se clasifican con una modalidad sucesiva.

El señor Prieto, al terminar el Consejo, anunció que el ministro de Hacienda había modificado varios artículos de la ley del timbre que se refieren a fianzas metálicas, fes de vida de las clases pasivas, recibos, letras de cambio, contratos de seguros, pólizas y contratos de los mismos, resguardos de ferrocarriles de las empresas de transportes que se clasifican con una modalidad sucesiva.

El señor Prieto, al terminar el Consejo, anunció que el ministro de Hacienda había modificado varios artículos de la ley del timbre que se refieren a fianzas metálicas, fes de vida de las clases pasivas, recibos, letras de cambio, contratos de seguros, pólizas y contratos de los mismos, resguardos de ferrocarriles de las empresas de transportes que se clasifican con una modalidad sucesiva.

El señor Prieto, al terminar el Consejo, anunció que el ministro de Hacienda había modificado varios artículos de la ley del timbre que se refieren a fianzas metálicas, fes de vida de las clases pasivas, recibos, letras de cambio, contratos de seguros, pólizas y contratos de los mismos, resguardos de ferrocarriles de las empresas de transportes que se clasifican con una modalidad sucesiva.

El señor Prieto, al terminar el Consejo, anunció que el ministro de Hacienda había modificado varios artículos de la ley del timbre que se refieren a fianzas metálicas, fes de vida de las clases pasivas, recibos, letras de cambio, contratos de seguros, pólizas y contratos de los mismos, resguardos de ferrocarriles de las empresas de transportes que se clasifican con una modalidad sucesiva.

El señor Prieto, al terminar el Consejo, anunció que el ministro de Hacienda había modificado varios artículos de la ley del timbre que se refieren a fianzas metálicas, fes de vida de las clases pasivas, recibos, letras de cambio, contratos de seguros, pólizas y contratos de los mismos, resguardos de ferrocarriles de las empresas de transportes que se clasifican con una modalidad sucesiva.

El señor Prieto, al terminar el Consejo, anunció que el ministro de Hacienda había modificado varios artículos de la ley del timbre que se refieren a fianzas metálicas, fes de vida de las clases pasivas, recibos, letras de cambio, contratos de seguros, pólizas y contratos de los mismos, resguardos de ferrocarriles de las empresas de transportes que se clasifican con una modalidad sucesiva.

El señor Prieto, al terminar el Consejo, anunció que el ministro de Hacienda había modificado varios artículos de la ley del timbre que se refieren a fianzas metálicas, fes de vida de las clases pasivas, recibos, letras de cambio, contratos de seguros, pólizas y contratos de los mismos, resguardos de ferrocarriles de las empresas de transportes que se clasifican con una modalidad sucesiva.

El señor Prieto, al terminar el Consejo, anunció que el ministro de Hacienda había modificado varios artículos de la ley del timbre que se refieren a fianzas metálicas, fes de vida de las clases pasivas, recibos, letras de cambio, contratos de seguros, pólizas y contratos de los mismos, resguardos de ferrocarriles de las empresas de transportes que se clasifican con una modalidad sucesiva.

El señor Prieto, al terminar el Consejo, anunció que el ministro de Hacienda había modificado varios artículos de la ley del timbre que se refieren a fianzas metálicas, fes de vida de las clases pasivas, recibos, letras de cambio, contratos de seguros, pólizas y contratos de los mismos, resguardos de ferrocarriles de las empresas de transportes que se clasifican con una modalidad sucesiva.

El señor Prieto, al terminar el Consejo, anunció que el ministro de Hacienda había modificado varios artículos de la ley del timbre que se refieren a fianzas metálicas, fes de vida de las clases pasivas, recibos, letras de cambio, contratos de seguros, pólizas y contratos de los mismos, resguardos de ferrocarriles de las empresas de transportes que se clasifican con una modalidad sucesiva.

El señor Prieto, al terminar el Consejo, anunció que el ministro de Hacienda había modificado varios artículos de la ley del timbre que se refieren a fianzas metálicas, fes de vida de las clases pasivas, recibos, letras de cambio, contratos de seguros, pólizas y contratos de los mismos, resguardos de ferrocarriles de las empresas de transportes que se clasifican con una modalidad sucesiva.

El señor Prieto, al terminar el Consejo, anunció que el ministro de Hacienda había modificado varios artículos de la ley del timbre que se refieren a fianzas metálicas, fes de vida de las clases pasivas, recibos, letras de cambio, contratos de seguros, pólizas y contratos de los mismos, resguardos de ferrocarriles de las empresas de transportes que se clasifican con una modalidad sucesiva.

El señor Prieto, al terminar el Consejo, anunció que el ministro de Hacienda había modificado varios artículos de la ley del timbre que se refieren a fianzas metálicas, fes de vida de las clases pasivas, recibos, letras de cambio, contratos de seguros, pólizas y contratos de los mismos, resguardos de ferrocarriles de las empresas de transportes que se clasifican con una modalidad sucesiva.

El señor Prieto, al terminar el Consejo, anunció que el ministro de Hacienda había modificado varios artículos de la ley del timbre que se refieren a fianzas metálicas, fes de vida de las clases pasivas, recibos, letras de cambio, contratos de seguros, pólizas y contratos de los mismos, resguardos de ferrocarriles de las empresas de transportes que se clasifican con una modalidad sucesiva.

imposibilidad de realizar el Catastro por el sistema fotogramétrico en los plazos marcados, acordándose seguir acelerándose los trámites para realizarlo lo más rápidamente posible.

Finalmente, los señores Casares Quiroga y don Marcelino Domingo informaron sobre la crisis que atraviesan las industrias hullera, del corcho y del plomo.

El Gobierno reconoció que el Estado no puede atender a estas industrias con la intensidad que reclaman. Son industrias que tendrán que someterse a la racionalización, pues no pueden persistir tal como están organizadas. En este sentido hará el Gobierno una declaración a las Cortes.

El señor Casares tenía noticias con relación a Asturias, de que los mineros se proponen presentar en febrero el oficio de huelga para el día 5.

El señor Domingo dio cuenta de las conclusiones de la Conferencia hullera y se examinaron dos conclusiones que el Gobierno tratará de llevar a la práctica, que son la exportación de doscientas mil toneladas de carbón y la adquisición de otras cien mil por el Sindicato de almadenas, aunque se estima que este Sindicato tendrá que desahacerse, para lo cual se redactará por el ministro oportunamente un decreto para la transformación.

Se considera que deberá continuar el Sindicato funcionando por lo menos un año dados los momentos de crisis que atraviesa esta industria, hasta que se establezcan otros sistemas de venta.

También se estudió otra de las conclusiones que se refieren a la concesión por el Estado de una prima a la producción equivalente a la diferencia entre el precio de coste del carbón y el precio de venta, cuyo importe, según ha informado el Consejo nacional del combustible, es de dos pesetas treinta y cinco céntimos por tonelada.

El asunto volverá a tratarse en el próximo Consejo. Interrogados los ministros acerca de si el Gobierno tenía alguna noticia sobre que el Presidente de la República vaya a Barcelona, con objeto de presidir una sesión del Parlamento catalán, como ha anunciado la Prensa catalana, manifestaron que el Gobierno no tenía conocimiento oficial de este viaje, no habiendo, por lo tanto, nada acordado respecto a su realización.

El ministro de Marina llevó la anulación del contrato celebrado por la dictadura con el señor Echevarrieta para la instalación de una fábrica de torpedos. Este contrato es uno de los cuatro relajados por la dictadura considerados lesivos para el Estado. Uno de ellos es el contrato con la Transatlántica, ya anulado; otro, este que se anula en este Consejo, y los dos restantes son el de las almadras y el de la Transmediterránea.

El señor Carner informó de la

INFORMACION DE PROVINCIAS UN VELERO Y UNA LANCHA NAUFRAGAN EN LA COSTA GALLEGA

ASALTOS DE FINCAS EN CACERES

NAUFRAGIO

EL FERROL.—A consecuencia del temporal reinante han ocurrido en estas costas varios accidentes marítimos. Uno de ellos el velero "María" que, cuando se dirigía a Corcubión, se fué a pique a consecuencia de una gran cantidad de agua; logró salvarse la tripulación.

En Ría de Miño naufragó también una lancha pesquera; recogió a los marineros otra embarcación que se dedicaba a las faenas de pesca. En una ensenada cercana se refugiaron varios barcos obligados por el fuerte temporal, y el vapor "Mosquitero" entró en este arsenal para reparar importantes averías.

Por unos radios recibidos en esta se ha sabido que dos remolcadores tuvieron que acudir en auxilio del vapor inglés "Evermore", que reclamaba ayuda desde alta mar.

A la altura de Bueu zozobró una lancha que se dedicaba a la pesca y se ahogó el tripulante Manuel Fordelán.

ASALTOS DE FINCAS

CACERES.—En el pueblo de Santiago de Carvaño se presentó un grupo en la finca denominada Baldío del Gitano, y otro grupo en la finca denominada "Sapillo", comenzando a roturar varias fanegas de terreno.

En Arroyo del Puerto hicieron igual en una finca denominada "La Anchuela", propiedad de Fernando Silos. Aquí labraron cincuenta fanegas.

Avisada la Guardia civil, se presentó en las fincas citadas conduciendo a los campesinos ante el Juzgado, donde éstos asgaron al juez que volverán a roturar.

En el pueblo de Miajada, un grupo compuesto por 79 vecinos de Roblecillo de Trujillo cometió desmanes en algunas fincas, haciendo necesaria la intervención de la Guardia civil.

En Arroyomolinos de Montán chez otros campesinos asaltaron dos fincas, causando daños.

El grupo lo constituían 345 yuntes de aquel pueblo. El alcalde de Casillas de Coria comunica al gobernador civil.

que en cumplimiento de las órdenes recibidas del gobernador general de Extremadura, requirió a los propietarios de dehesas de aquel término y a los arrendatarios, para que cedieran terrenos a los yunteros, con objeto de que éstos pudieran trabajarlos.

Los propietarios han cedido 4.171 fanegas por un precio módico, pero los yunteros sólo han aceptado para este año 367 fanegas, quedando el sobrante de 3.804.

Los yunteros, en unión de otros elementos de la Sociedad Obrera, a pesar de este exceso de tierra cedida, han cometido atropellos en los majadales de la dehesa boyal, roturando terrenos, con el único fin de causar daños a la ganadería, que es la principal riqueza de aquel pueblo.

En el pueblo de Casa de Don Gómez un grupo de cincuenta vecinos, que iban capitaneados por el presidente de la Casa del Pueblo, asaltaron la finca denominada "Las Cumbres" y con catorce yuntas la roturaron.

UN JOVEN CAE AL RIO Y MUE-RE AHOGADO

ZARAGOZA.—En el pueblo de Egea de los Caballeros, cuando cruzaba el puente del ferrocarril entre Sádaba y Gallur Antonio García Cubero, de 17 años, a causa del fuerte viento perdió el equilibrio y cayó al río Arga, pereciendo ahogado.

TODA LA CUENCA DEL SEGURA ESTA NEVADA

MURCIA.—Por la Mancomunidad del Segura se ha manifestado que ha nevado mucho en las montañas del Segura y en toda su cuenca, especialmente en Moratalla, Bullas y Calasparra.

Varias carreteras han quedado interceptadas. En Sierra Espuña y en los montes que rodean a la capital también ha nevado. Hace mucho frío.

Luis Martín Gromaz Médico de la Armada Especialista en Garganta, Nariz y Oídos Patis Castaño

"GARCIA Y MARTIN" CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS FUENTES DE NAVA En él encontrarán los secretarios y público en general, prouti, economía y reserva en el despacho de cuantos asuntos administrativos, judiciales y particulares se le confien

Anuncios por palabras

ALMACEN MADERAS, pino, cho, po, etcétera. Gran surtido. Cocinas económicas, fregaderas, inodoros, cemento, yeso, materiales de construcción en general. Precios económicos, servicio rápido. Manuel Rodríguez. Vado-Cervera.

BONITO en escabeche, clase superiorísima. Cómprolo en Almacenes y sucursales de Alejandro Ortega. Las mejores marcas a los precios más convenientes. No dude un momento: haga sus compras en estos establecimientos.

PAJA DE TRIGO: en mis envases compro, sobre vagón, cualquiera estación. Ofertas, a Pablo P. Bares. Burgo-Ranero (León).

TERRENOS para edificar, hacer finca recreo, mejor zona ensanche ciudad, véndese varios miles metros. Informes: Ferrereta Arias.

VENDESE carro mulas, semi-nuevo o se cambia por uno de buyes. Su dueño en Polyrosa de Valdivia. Higinio González.

AUTOMOVILES OCASION. Ven do baratos, un Citroen 10 caballos, y otro 5, en perfectísimo estado a toda prueba. También vendo una camioneta de media tonelada. Agencia CHEVROLET. Palencia.

VENDESE zarza, de cabida 30 arrobos, barata y en buenas condiciones. Informes: Sindicato Católico-Agrícola. Con-gosto de Valdivia.

VENDESE 4.000 plantas cho-po, castellano, de 3 años. Mariano Antón. La Serna.

VENDESE tartana, cuatro asientos, cubierta y arreos; para tratar, Mariano Delgado, San Mamés de Campos.

SE TRASPASA, con o sin existencias, magnífico local, tres huecos, con almacén, muchas luces, sito en lo más céntrico de la calle Mayor. Informes en esta Admón.

VENDESE 100 fanegas espar-ceta, en un lote o por separado, Marcelliano Saldaña. Po-blación de Campos.

SE DESTAJA el transporte co-camiones o camionetas, de tres mil metros cúbicos de piedra de Olmos de la Picaza a Tapia y Villanueva de Odra; y cinco mil de las canteras de Cuevas de Amaya a Sotresgudo, todo ello provincia de Burgos y para la carretera en construcción de Sotresgudo a Villahizán. Para precios y condiciones u ofertas con Teodoro Rabanal, contratista; calle Eduardo Dato, número 5. Palencia.

SE NECESITA un oficial herre-ro, de 2 a 3 años de servicio en el oficio; a tratar, con Martiniano Suances Salvador, en Villabermudo de Ojeda.

VENDESE mula de 4 años, 2 a 3 dedos, a toda prueba. Mariano Ruiz. Villasirga.

BESUGUILLO de barril, clase superior a buen precio. Almacenes y Sucursales de Alejandro Ortega. En estos estable-cimientos hallará siempre un gran surtido de conservas de pescados.

PAPARDO de la nueva cam-paña, clase superior, precio muy conveniente. Almacenes y Sucursales de Alejandro Ortega. Mil clases y marcas de pescados en conserva.

SE DESEA buenos agentes, en los principales pueblos de esta provincia, para trabajar im-portante compañía de Seguros, en los ramos de: Incendio, Vi-da, Accidentes, Robo, Trans-portes, Cristales y Cosechas; buena comisión. Informes: don Jacinto Albarrán, Mayor Prin-cipal, 38, primero. Palencia.

VENDESE materiales de derri-bo. Para tratar, Francisco Do-mingo. Calle Mayor Pral, nú-mero 133 (Talleres Wolta). Pa-lencia.

EN LA CAPITAL y pueblos im-portantes se necesitan buenos agentes productores, para Compañía de Seguros de primer orden; pueden obtenerse grandes beneficios. Dirigirse únicamente por escrito, a T. Vázquez. Blasco Ibáñez, número 3.

CITROEN. 5 caballos, tres pla-zas. En perfecto estado, vendo. San Francisco, 15. Taller de electricidad.

AMA de cria, leche de dos días se ofrece para criar en casa. Dirigirse a Daniela Sánchez, an Carrión de los Condes.

VENDESE casa, número 11, Pe-dro Espina. Informes: Quirino Rodríguez, (Pabellones de Obras Públicas) o Indalecio Po-zo. Plaza Mayor, 17, bajo.

El proyecto se examinó detenidamente y se aprobó. Se establecerán los Tribunales especiales, habilitándose con magistrados de las Audiencias que tengan pocos asuntos. Estos Tribunales podrán extender su esfera de acción a otras jurisdicciones más recargadas de tra-bajo, entendiéndose en toda sus-tanciación de procesos en trami-tación de recursos.

También llevó el señor Albornoz redactado el proyecto de ley sobre modificación de la del Jurado, y se lo entregó al señor Azaña para que lo someta a la firma del Jefe del Estado.

El ministro de Marina llevó la anulación del contrato celebrado por la dictadura con el señor Echevarrieta para la instalación de una fábrica de torpedos. Este contrato es uno de los cuatro relajados por la dictadura considerados lesivos para el Estado. Uno de ellos es el contrato con la Transatlántica, ya anulado; otro, este que se anula en este Consejo, y los dos restantes son el de las almadras y el de la Transmediterránea.

El señor Carner informó de la

El señor Carner informó de la

BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS LOGROÑO Vinos Fines de Rioja CLARET-ROYAL CLARET-DIAMANTE BORGOÑA-CHABLIS EXCELSO

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

NITRATO DE CHILE EL UNICO NITRATO NATURAL

SIEMPRE BUENAS COSECHAS CON NITRATO DE CHILE

JABON CHIMBO El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. Se fabrica con creciente éxito desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que lo haya igualado

Pedir informes, folletos y muestras gratis: SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE PI Y MARGALL, 16, MADRID, TELS.: 94770 Y 94779

CORRIENTE en sacos de origen de 100 kilos 15-16 por ciento de NITRÓGENO NITRICO directamente asimilable

GRANULADO en sacos de origen de 50 kilos más de 16 por ciento de NITRÓGENO NITRICO directamente asimilable SOLO PRODUCTO PRESENTACIONES

LIQUIDACION TOTAL en "EL PARAISO" Mayor, 45 Desde el 1.º de Febrero.—Por cambio de propietario y renovación de existencias PRECIOS INCREIBLES DE BARATOS En "EL PARAISO" Mayor, 45. Desde el 1.º de Febrero ECONOMIZARA MUCHO DINERO LIQUIDACION TOTAL

Precios de suscripción Año 24 Semestre 12 Trimestre 6

El Día de Palencia

De los artículos firmados responderán sus autores No se devuelven los originales

DE LA VIDA MUNICIPAL

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

GOBIERNO CIVIL

SUCESOS

LA SESION DE ANOCHE EN EL AYUNTAMIENTO

LOS QUE ASISTEN
Bajo la presidencia del alcalde, don Saustiano del Olmo Saustiano, celebró ayer sesión a las 10 de la noche, en segunda convocatoria, la Corporación Municipal.

En los escaños están los concejales señores Conde, Vena, Rico, Hernandez, Coimenes, Escobar, Rinaco, Gomez Arroyo, Medina y Gallego.

Excusan su asistencia por enfermedad, los capitulares don Cesar Gusano, don David Rodriguez y don Lino Rodriguez.

ACTA

Por el señor secretario, don Cipriano Herrero fué leída y aprobada unánimemente el acta de la anterior sesión.

JORNALES Y FACTURAS
Igualmente sufrieron aprobación las relaciones de jornales y facturas presentadas por intervención en la última semana.

OBRAS

Previo el informe favorable del señor arquitecto municipal, se conceden permisos para ejecución de obras a los señores don Saturnino Perez, don Manuel Sanchez Pastor, don Juan Gutiérrez Blázquez, al Colegio de San Isidoro en lo que concierne, al salón de conferencias culturales, siempre y cuando la entrada a esta salón sea libre pero restringida en parte.

DEVOLUCION DE PERMISO
Se devuelve la solicitud a industrial de esta capital don Juan Tejedor para que especifique planos y memoria correspondientes en la colocación de una máquina para la fabricación en gran escala, de ovoides.

LE CONDONAN LOS DERECHOS
Se le condonan los derechos, pero no así la multa que le fué impuesta por infringir las leyes municipales a don Cándido Rodriguez.

REQUERIMIENTO

El pleno acuerda requerir a don Isidoro Diéguez, para que se realice inmediatamente el derribo de las casas de su propiedad situadas en la calle Mayor Principal, números 125, 127 y 133, especialmente esta última y asimismo las casas números 4, 6 y 8 de la calle de Becerro de Bengoa.

LICENCIA

Con el visto bueno de la comisión respectiva le fueron concedidos 15 días de licencia al empleado municipal Julián Santiago García.

EL HORMIGONADO EN EL BARRIO DE CASAS BARATAS
Quedó sobre la mesa, en la sesión pasada, la instancia presentada por el presidente y comisión de las "Casas Baratas" situadas en el barrio de María Cristina, según la propuesta del concejal señor Rodríguez Estébanez, para el perfecto hormigonado de sus calles respectivas, y el pleno acuerda pase este asunto a informe de la comisión de Policía Urbana y a la Comisión de Hacienda.

CUENTA TRIMESTRAL DE 1932
Quedó sobre la mesa para su detenido estudio por la Comisión de Hacienda, la comunicación del señor depositario municipal remitiendo la cuenta de ingresos y gastos correspondientes al cuarto trimestre de 1932.

LA FLAZA DE QUIMICO Y BACTERIOLOGO MUNICIPAL
Asimismo quedó también sobre la mesa la resolución del concurso abierto para la provisión de las plazas de químico y bacteriólogo del Laboratorio municipal.

ACERCA DE UN CONCURSO DE PINTURA
Se acordó abrir expediente en la adjudicación de concurso abierto para pintura en el Grupo Escolar Alonso Berruete, a causa de haber ocurrido en dicho concurso diversas irregularidades.

ADICION AL PADRON
Fuera adicionales al padrón don Jacinto Calle de la Fuente y familia, y don Emilio García Mancho y familia.

A LA NOMINA
El director de la Banda Municipal, señor Guzmán Ricis, ele-

vó en la anterior sesión al pleno, la conveniencia de que fueran incluidos en nómina los señores pertenecientes a la misma, don Pedro Rico, don José Callejo, don José Ramos y don Saturnino Hernández.

La Comisión de Gobierno informa en sentido favorable y se aprueba incluir en nómina a los citados músicos, y sacar a concurso una plaza de clarinete siempre y cuando no altere la nómina.

RENUNCIA ADMITIDA

Fuó admitida la renuncia, por incompatibilidad con su cargo, al ingeniero don Daniel Alvarez Lorenzo.

Pasó a informe de la comisión de Policía rural, el estudio de la determinación del casco de la capital como determina una de las disposiciones de la Reforma Agraria.

Se acuerda autorizar a los síndicos para que junto o separadamente otorguen poderes a diversos procuradores de Madrid y de la capital.

DISPOSICIONES OFICIALES
Se procedió a la lectura de diversas disposiciones oficiales insertas en la "Gaceta" de Madrid y en el "Boletín Oficial" de la provincia que afectan directamente a la Corporación municipal.

RUEGOS Y PREGUNTAS
En el periodo de ruegos y preguntas hizo uso de la palabra el concejal señor Gómez Arroyo.

En su ruego manifestó que era conveniente y de urgencia podar algunos chopos enclavados en el sitio conocido por el "Cuadrilátero".

La presidencia toma en consideración el ruego del señor Arroyo.

Y como ningún concejal más hiciera uso de la palabra, se levantó la sesión cuando el reloj de la villa marcaba las nueve y tres cuartos de la noche.

Federación Patronal de Comerciantes e Industriales de Palencia y su provincia

Por el presente anuncio, se convoca a todos los señores que forman parte de las Sociedades que integran la Federación Patronal, a la Juna general que se celebrará a las siete y media de la noche del 31 del actual y en la que se tratarán los asuntos siguientes:

Acta de la anterior.
Extracto de cuentas de ingresos y gastos.
Aumento de cuotas.
Otros asuntos.

Palencia, 28 de enero de 1933.
El secretario, Alejandro Escobar.

PARA CURAR LA TOS
nada mejor que los caramelos pectorales, de salvia de Pino y Eucalipto, que se venden en la Fábrica de Caramelos, a 60 céntimos los 100 gramos.

José Canalejas, 35, entresuelo (Antes Soldados)

Consultorio de enfermedades de los ojos

Oculista director LUIS SARA-CIBAR, de la Sociedad Francesa de Oftalmología. Marina de Escobar, núm. 4 (Casa de Manilla), Valladolid.

Eustaquio Fernández Merino
MEDICO-ODONTOLOGO
ha fijado su residencia en Carrion de los Condes, donde pasará consulta diaria de Medicina general y enfermedades de la boca y dientes

YAGÜES GARCIA
OCULISTA
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5
Gratis para pobres en la Casa de Socorro, de 5 a 6
Mayor Pral., 64 1.º-Palencia

ACERCA DE UN CONCURSO DE PINTURA
Se acordó abrir expediente en la adjudicación de concurso abierto para pintura en el Grupo Escolar Alonso Berruete, a causa de haber ocurrido en dicho concurso diversas irregularidades.

ADICION AL PADRON
Fuera adicionales al padrón don Jacinto Calle de la Fuente y familia, y don Emilio García Mancho y familia.

A LA NOMINA
El director de la Banda Municipal, señor Guzmán Ricis, ele-

ESTUFAS, Cocinas tipo Bilbao, Braseros, Cristal, Bombas para riegos, Mangas para trasiegos, compre usted en la

Ferretería de VENERANDO ARIAS
Calle Mayor, 14, Palencia.—(Frente a la Federación)

HAN SIDO ENTREGADAS AL GOBIERNO LAS CONCLUSIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA TRIGUERA DE LAS FEDERACIONES CASTELLANO-LEONESAS CELEBRADA EN MADRID

SE HA PLANTEADO LA CRISIS TOTAL EN FRANCIA Y ALEMANIA

LAS CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA TRIGUERA DE MADRID
MADRID.—Las conclusiones entregadas por la Asamblea celearista celebrada en esta capital por las Federaciones Castellano-Leonesas, son en síntesis las siguientes:

Primera. El Estado garantizará a los actuales tenedores de trigo (productores, compradores, almacenistas, acaparadores, entidades agrícolas, cooperativas, etc.), la actual tenencia de trigos, rodeando a esta operación de todas las garantías que se crean oportunas y legales, para retirar de la circulación todo el trigo sobrante manteniéndolo fuera de los mercados por un plazo capaz para revalorizar el trigo que quede en el mercado.

El Estado, en el peor de los casos, sólo abonaría la diferencia de la tasa del trigo actual a la que posteriormente se vendiera.

Segunda. Esta medida había de ir acompañada de una enérgica intervención para evitar como hasta ahora vine sucediendo la burla actual de la tasa.

Tercera. Repetir una vez más que debe prohibirse terminantemente la importación de trigo, incluso los llamados de fuerza.

Cuarta. Prohibición absoluta de importar el maíz con el cual se realiza actualmente mezcla con la harina de trigo.

Quinta. Severa inspección de las fábricas de harinas para evitar la adulteración de harinas, sobre todo las llamadas de fuerza.

Sexta. Consumo obligatorio por el Ejército y en Marruecos, Baleares y Canarias, de harinas españolas, para que no se pueda dar el triste caso de adjudicar los concursos de harinas a Casas extranjeras, como desgraciadamente ha venido sucediendo hasta aquí.

Séptima. Ampliación del crédito agrícola para poder prestar a los agricultores mayores cantidades de dinero con la garantía del trigo, e instar al Banco de España para que dentro de lo que su reglamento establece efectúe mayor número de operaciones de crédito con los labradores en la garantía de sus productos.

LOS DELITOS QUE SE SUSTRAEN AL JURADO
MADRID.—El ministro de Justicia ha manifestado a los periodistas que los delitos que se sus traen al Tribunal del Jurado son los que se refieren a ataques contra las Cortes y contra sus componentes, contra el Consejo de Ministros, forma de Gobierno, rebelión, sedición, asesinato, homicidio y lesiones, cuando estas fueran producidas en actos terroristas.

Igualmente se sustraen de dicho tribunal los robos con atraco. Asimismo los delitos que entran en la llamada ley de explosivos de 1894.

Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo legislado en ésta última.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA RECIBE A LOS COMISIONADOS TRIGUEROS
MADRID.—Esta mañana recibió a primera hora el señor Domingo a una comisión que representaba a los de la Asamblea triguera celebrada en Madrid.

El ministro rogó que algunos de ellos se detuvieran en Madrid varios días más para estudiar el problema todos juntos. Los comisionados le hicieron ver la gran urgencia de dar una solución inmediata. Después de breves impresiones acordaron continuar en Madrid unos días más para estudiar el asunto.

UNA DENUNCIA SOBRE ILEGALIDADES EN LA IMPORTACION
MADRID.—El ministro de Agricultura dió cuenta que a consecuencia de una denuncia que había tenido sobre irregularidades en las importaciones había impuesto una multa a los sucesores de Felipe Rey equivalente a quinientos céntimos por kilo de las operaciones realizadas, como también había pasado nota al Juzgado de las casas Pare, Julia, Calsina, y Arnaz para que se aclare si hay algo punible en su actuación.

Habia sido destituido el delegado del Gobierno en la Junta Reguladora, don José Guillet y había ordenado fuera reorganizada dicha junta.

HOMENAJE A LA VEJEZ
Caja de previsión social Valladolid-Palencia

En vista de mal tiempo reinante y con el fin de evitar el viaje a Palencia de los ancianos pensionados, en estas condiciones climatológicas, se ha aplazado el acto que estaba anunciado para mañana en el Ayuntamiento. Probablemente se verificará a mediados de febrero.

He aquí la relación nominal de beneficiarios a quienes se constituye pensión vitalicia de una peseta diaria a partir de Enero de 1933:

A. PASCUAL HIGELMO
del Hospital de San José y Santa Adela (Cruz Roja) y del Instituto Rubio (Madrid)

Cirujano del Hospital de Palencia
RAYOS X. Electroterapia. Rayos Ultravioleta
Mayor Pral., 28, 2.º
Consulta de 12 a 2 y de 3 a 5
SANATORIO. Consulta en Villada, miércoles y domingos

U. Román Baquerín
del Instituto Rubio de Madrid
Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado
RAYOS X
Mayor Pral., 28, entresuelo

MAGISTRADO DEL SUPLENTE EXCEDENTE
También dijo el ministro de Justicia que se había dejado excedente al magistrado del Supremo don Francisco Cárdenas, y nombrado para sustituirle a don Eduardo Granados.

ROBAN 14.000 PESETAS EN GENEROS Y 2.000 EN DINERO
MADRID.—En una sastrería entraron unos ladrones y se llevaron 14.000 pesetas en géneros y 2.000 en dinero.

VON PAPPEN ENCARGADO DE FORMAR GOBIERNO BERLIN—El Gobierno ha presentado la dimisión total al presidente. El mariscal Hindenburg ha encargado de formar nuevo Gabinete a Von Pappen.

EL GOBIERNO FRANCÉS DERROTADO Y DIMITIDO
PARIS.—A las seis de esta madrugada, el Gobierno francés fué derrotado en el Parlamento por 390 votos contra 193.

Este resultado hizo que el Gobierno presentara inmediatamente la dimisión al jefe del Estado. Este la admitió y hoy empezarán las consultas.

HUELGA GENERAL EN AVILA
AVILA.—Se ha planteado la huelga general en esta capital, por creer los obreros que el Ayuntamiento no hacía todo lo posible por mitigar la crisis de trabajo.

LA ASAMBLEA DE ACCION POPULAR
MADRID.—Se han reunido los directivos de Acción Popular acordando reunirse los días 13 y 22 de febrero para tratar de la Reforma de Estatutos que ha de aprobarse en la Asamblea nacional.

Se nombró directivos para cubrir las vacantes que había a los señores Bermejillo, Castellanos y Casanueva, éste último diputado agrario.

También se nombró al señor Pérez Laborda, de las Juventudes de A. P.

HUELGA GENERAL EN LAS PALMAS
LAS PALMAS.—Se ha declarado la huelga general en esta capital. Hasta ahora transcurre tranquilamente.

El motivo de este paro obedece a los despidos hechos, de algunos obreros por determinadas compañías.

LO QUE DICE EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
MADRID.—El director general de Trabajo, señor Bayrubar, dijo hoy a los reporteros que se había declarado la huelga general en Avila, que transcurrió sin novedad, pues los comercios están abiertos.

Dijo también que el Sindicato Minero había presentado para mañana un referendun sobre si irán a la huelga. En caso de que se apruebe el ir al paro, éste no sería inmediato, toda vez que los obreros quieren que la huelga sea legal y aguardarán el plazo que determina la ley.

COMISIONES

Para hoy estaban citados una comisión de obreros de Torremormojón y otra de las minas de Valdegares, en Dehesa de Montejo.

Respecto a esta última, interviene en el cambio de impresiones que tengan las partes interesadas con nuestra primera autoridad civil, el presidente del Jurado mixto de Minería don José Voles.

VISITA
El digno juez de Instrucción, don Carlos Calamita, recientemente ascendido a magistrado y destinado a Albacete, ha visitado al señor Puig y Espert, para despedirse.

UNA AGRESION
Carrion de los Condes
Cuando el vecino del barrio San Zolito, de esta ciudad, Leopoldo Asensio Fernández, se bajó a su casa, hacia mitad de puente, le salió al encuentro un vecino Marcos de Celis, después de dirigirse unas palabras en tono airado, le agredió asestándole varios golpes con culata de un revólver que iba al efecto.

Leopoldo trató de repeler la agresión, y haciendo uso de una navaja de bolsillo, hirió al agresor, que nuyo hacia su casa, cuando se dio cuenta de que le habían herido. Algunos vecinos que estuvieron al efecto, llamaron a Leopoldo, recogieron a este herido y lo llevaron a casa de su familia con el raso escapa, quien le dio la primera cura, calificando el estado de pronóstico reservado. Uno de los que recogieron al agresor encontró el arma que el agresor dejó abandonada al huir, observando que no faltaba ninguna cápsula, de donde se deduce que el agresor no hizo ningún disparo.

Parece que las lesiones sufridas por el agresor, ofrecen gravedad, salvo complicaciones. Se desconocen las causas de la agresión.

En el asunto interviene el Juez de Instrucción.

EL CORRESPONSAL
27-1-33.

MALOS TRATOS
La vecina de Carrion Filomena Colina Calvo, de 65 años, fué maltratada en aquella ciudad por Jesús Ruiz Malumbres, de 30 años, con resultado de una herida leve en el pómulo izquierdo.

El juzgado practica diligencias.

CHOCQUE DE VEHICULOS
A las siete de la tarde de ayer, el automóvil propiedad de don Carlos Aguado, vecino de Frechilla, conducido por Antonio Mieres, chocó en la carretera de Astudillo, en este término municipal, con un carro de Francisco Arranz, guiado por Leandantino Tejido.

El chófer y el conductor del carro sufrieron heridas en la cabeza y cara, de pronóstico reservado, siendo curados en la Sala de Socorro.

El señor Aguado sufre también una pequeña lesión en una pierna.

La causa del accidente obedeció al mal estado de la carretera por el barro.

A los Previsores del Porvenir
PAGO DE PENSIONES CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 1932

Recuerdo a todos los asociados, que tienen solicitado cobrar la pensión por mi conducto, y a los que en lo sucesivo lo deseen, que desde el día 1 de febrero pueden pasarse por mi despacho (Mayor Principal, núm. 9), para hacerla efectiva, en las horas hábiles de mañana y tarde, que me encontrarán siempre dispuestos a atenderles.

José A. Lassa y Valjés, Interventor del Banco de LOS PREVISORES DEL PORVENIR.

Grandes existencias de toda clase de Maderas en los Almacenes de

Programa de las obras que interpretará la misma el día 29 de enero de 1933, en la calle Mayor, a las doce de la mañana.
"Aires gallegos", Pasodoble, Montes.
"Xerces", Célebre largo de la Op., Haendel.
"La Rapacina", Fantasia, Renié.
"Y decías que me amabas", Intermedio, D. Giles.
"Pitos y Palmas", Pasodoble, F. Alonso.

SALA DE SOCORRO
En este benéfico establecimiento se han registrado en el día de hoy los siguientes heridos:

—Anastasio Mieres, de 33 años; con una herida cortante de 4 centímetros de extensión en la región frontal y otra igual en el ala derecha de la nariz, contusión en la región nasal, herida cortante de dos centímetros de extensión en el párpado superior del ojo izquierdo y erosiones en la región malar izquierda.

Laxante doctor Sábada
ES EL MEJOR PURGANTE
Cajita de seis dosis, 40 Cts.
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

José Villanueva Sagredo
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 5.
Ha trasladado su consulta a Valentín Calderón, 16 (antes San Juan)
PALENCIA

José María de la Sierra
OSORNO, CARRION, AGUILAR
Se compran chapos
Don Angel Huidobro, de Mave, vende tablón, tabla, tablera y machihembrado, de pino, de su propiedad, tan bueno como el pino del Norte, por partidas de vagones completos y suelto. Con su propio precio al señor Huidobro, en Mave.

LEJIA STELA
La que más se vende en Ultramarinos y Droguerías.
Fábrica: Mayor Pral, 2, Palencia

URALITA, S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA" Chimeneas—Depósitos—Canalones—Atriladeras y artefactos DEKOR, en todos los estilos.—FIBROMARMOL Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.
Sucursal en Palencia: Mayor Pral., 258
Teléfono 306

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF
Capital: 80.000.000 de pesetas
DOMICILIO: Alcalá, 65—MADRID
SUSCRIPCION PUBLICA
de 20.000 Obligaciones al portador de 500 pesetas nominales
al 6 por 100 anual
libres de impuestos presentes, con cupón 1.º de Octubre de 1933
amortizables en 20 años, a partir del 1.º de Abril de 1936
TIPO DE SUSCRIPCION: 94 por 100
o sean 470 pesetas por Obligación, pagaderas, la mitad en el acto de la suscripción, y la otra mitad el 31 de Mayo próximo, con facultad para el suscriptor de pagar también esta segunda mitad al contado, en cuyo caso se le bonificará el interés correspondiente, o sean Pesetas 4'50 por Obligación.
Teniendo en cuenta el margen de amortización, el rendimiento neto es de 6'673 por 100.
La emisión ha sido tomada en firme por los Bancos siguientes:
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
BANCO DE BILBAO
BANCO DE VIZCAYA
quienes admiten suscripciones en sus Cajas y en las de todas sus Sucursales y Agencias.
La suscripción, a título irrevocable, tendrá lugar el
6 de Febrero de 1933
efectuándose el pago contra entrega de recibos, que serán canjeados por los títulos, al pagarse la segunda mitad del importe de los mismos, en las oficinas de los Bancos donde hubiere tenido lugar la suscripción.
Se adhiere desde ahora los pedidos por orden de recepción, reservándose los Bancos la facultad de declarar las listas cerradas en el momento de cubrirse la emisión
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO - Sucursal de Palencia